

Campus Universitario, Km 8 Lado Acarav Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono 021 3281244 - 021 3281252 Whatsapp +595 975 553 702 Web: www.fpune.edu.py Email: secretaria@fpune.edu.py

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024

UOC Convocante: Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez

Unidad o área requirente: Dirección Administrativa.

Funcionario o Técnico responsable: Lic. Lidio Trinidad Benítez.

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Administrativa, Director de Administración

Finanzas.

La Dirección de Administración de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en base a las acciones académicas de colaborar en los proyectos institucionales y promover propuestas para el mejoramiento de la enseñanza, así mismo, la Dirección Administrativa es responsable de las verificaciones, recepciones, y entrega de los servicios y/o bienes de la institución, conforme a la planificación de necesidades de las distintas dependencias de esta institución, prestar apoyo técnico a las demás direcciones, analizar las necesidades de información de las direcciones de la institución, etc., de conformidad a la planificación de necesidades de las distintas dependencias de esta institución, se procede a elaborar las Especificaciones Técnicas de los bienes necesarios referente a la "Adquisición de Muebles y Enseres" con el fin de dar respuestas a los requerimientos institucionales.

MARCO LEGAL

Que, la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 25.-Definición de la necesidad, establece; Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

Que, el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la Ley 7021/22 - Art. 58.- Especificaciones técnicas, estipula; Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Que, la Resolución DNCP Nº 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PÚBLICAS".

Que la Resolución DNCP Nº 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y COMPRAS PÚBLICAS" que en el Art. 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023, que expresa: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que NACIONAL NACIONAL las recomendó. GO POU

MISION:

MISION:
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desaflos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional



Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono 021 3281244 – 021 3281252 Whatsapp +595 975 553 702 Web: <u>www.fpune.edu.py</u> Email: <u>secretaria@fpune.edu.py</u>

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La Facultad Politécnica desarrolla sus actividades misionales respondiendo a los desafíos socio ambientales; teniendo como ejes en su actuar a la docencia, investigación y extensión desarrollando una sólida Cultura Organizacional. Actualmente cuenta con 4 carreras de grado y 4 cursos de postgrado; todas de áreas técnicas. Desde 1993, la FPUNE ofrece servicios de formación universitaria en áreas técnicas con una gestión de calidad que apunta a la excelencia académica.

Además, cuenta con los lineamientos de un Plan Estratégico a nivel UNE. Este Plan prevé la priorización de los Objetivos Estratégicos generales entre los cuales se encuentra uno de los objetivos que es la de "Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión".

Los bebederos públicos deben verse como un principio básico de infraestructura, en el cual su presencia fortalezca a las comunidades, contribuya a la salud de las personas y fomente al público los beneficios de consumir agua; logrando de esta forma asegurar el acceso al agua para todos y cada uno de los miembros de la comunidad institucional, fundadas en las siguientes razones:

- Mejoran el medio ambiente, ya que evitan el consumo desmedido de envases desechables;
- Los bebederos son altamente funcionales en espacios públicos en donde se necesita un suministro constante de agua potable, además de que representan un ahorro en el bolsillo;
- Generan inclusión y acceso para toda la comunidad, en especial para aquellos que no cuentan con recursos o incluso no tienen la movilidad suficiente o las condiciones para poder comprar agua;
- Reducen notablemente el consumo de bebidas azucaradas y a su vez se contribuye a evitar enfermedades.

Respecto a los equipos de refrigeración y microondas El objetivo principal es equipar el comedor universitario dentro del recinto de la institución, donde se utiliza para la realización de actividades prácticas en asignaturas como: Gastronomía, Ceremonial y Protocolo.

Con la adquisición de dichos equipos se pretende es habilitar un área para las prácticas de las Asignaturas Profesionales de la carrera de Licenciatura en Turismo. Para este fin se habilitará un área tipo comedor donde los estudiantes, docentes y funcionarios podrán consumir sus alimentos.

Por lo tanto, la selección y solicitud de los equipos para la Facultad Politécnica - UNE, se consideró las necesidades específicas, y las mismas son adecuados para el cumplimiento de los objetivos y actividades planificados.

Lo bienes solicitados con sus respectivas EETT, se describen a continuación con sus respectivas especificaciones técnicas.

	Ítem	Nombre del Bien	Especificaciones Técnicas
			Especificaciones Técnicas del Equipo
		Estructura en acero inoxidable.	
			Patas regulables.
	1	BEBEDERO INDUSTRIAL DE 100 LTS.	Serpentina interna de acero inoxidable.
	1		Reservorio en polipropileno
M			Aislamiento en EPS.
1		A CONTROLL	Gas ecológico R134a o de acuerdo a disponibilidad en el
9			mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento

Format en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafios socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional



Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252 Whatsapp +595 975 553 702 Web: www.fpune.edu.py Email: secretaria@fpune.edu.py

T	1	Email, <u>Secretaria@ipune.edu.py</u>
		atmosférico Termostato para el ajuste de la temperatura.
		Manguera de drenaje.
		• 3 canillas de salida (de agua fría y de agua natural)
		• 220v - 60Hz-220W.
		• Incluye filtro y/o purificador.
		- Garantía escrita de 1 año a partir de la recepción del bien
		Especificaciones Técnicas del Equipo
		•Capacidad: 36 litros o superior
		•Con grill.
2	MICROONDAS	•Cristal de puerta.
		•Potencia: 1000 Watts 220V/50HZ o superior
		•Panel Digital.
		- Garantía escrita de 1 año a partir de la recepción del bien
		Especificaciones Técnicas del Equipo
	HELADERA FRIO SECO 2 PUERTAS	•Formato: Vertical
		•Capacidad: 300 lts. o superior
***************************************		•Control de temperatura: Ajustable
		•Cantidad de puertas: 2
		•Refrigeración: Frio Seco
3		Volumen del congelador: 60 lts. o superior Luz Led
		Bandeja Anti derrame. Control de temperature ejustable.
-		• Control de temperatura ajustable.
		•Gas refrigerante ecológico de acuerdo a disponibilidad en el mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento
		atmosférico R600A o equivalente.
		Bandeja para Frutas/Verduras.
		- Garantía escrita de 1 año a partir de la recepción del bien.
		Especificaciones Técnicas del Equipo.
		•Acondicionador de Aire de 36.000 BTU Split, tipo pared. Modo
		frío y modo calefacción, con Kit de instalación necesarios:
		tuberías de gas, cables para interconexión eléctrica y soporte para
		la unidad exterior que deberá ser provisto junto al equipo de AA.
		•Control remoto infrarrojo multifuncional con display digital.
		•Características eléctricas: 220/230/50 Hz como mínimo.
		Monofásica.
	:	●Funcionamiento con gas ecológico (R410A)
		•Compresor súper silencioso. Función Auto Frio/Calor.
	ACONDICIONADOR	•Control de deshumidificación (DRY), para evitar exceso de
4	DE AIRE DE 36.000	humedad en el ambiente.
1	BTU FRIO/CALOR	•Termostato electrónico para control de temperatura interior.
		•Control de Encendido y apagado programable.
		• Modo Económico para eficiencia energética tanto en modo de
		refrigeración como en calefacción.
		 Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Distribución de aire en todas direcciones con movimiento
		automático.
		•La oferta debe contemplar la mano de obra para la instalación,
		puesta en marcha y verificación de funcionamiento del equipo,
178h	A TO TO THE STATE OF THE STATE	paesta en marcha y vermeacion de funcionamiento del equipo, parabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que
1.35		sean necessarios para paso de la interconexión mecánica y
		eléctrica entre las unidades interior y exterior, con el diámetro

U. MISION



Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay Ciudad del Este – Paraguay Teléfono 021 3281244 – 021 3281252 Whatsapp +595 975 553 702 Web: www.fpune.edu.py Email: secretaria@fpune.edu.py

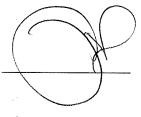
adecuado correspondiente a la capacidad de acondicionador de Aire.

•Funcionamiento con gas ecológico (R410A). Acorde a lo establecido en a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución N° 1242/14 de la secretaria del Ambiente.

-Garantía escrita de 1 año a partir de la recepción del bien

NACOUNTER OF THE PROPERTY OF T

Firma del Funcionario o Técnico responsable: Aclaración: Lic. Lidio Trinidad Benítez.



ON NACION

Firma del responsable UOC: __/ Aclaración: Lic. Aristides Garay

ESTE !